



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No.260 de 1997

Diciembre 9

Por la cual se conforma el Consejo Departamental de Cultura del Meta, se crea la Estampilla Pro-Cultura y se dictan otras disposiciones.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley General de la Cultura.

ORDENA :

ARTICULO 1o. Confórmase el Consejo Departamental de Cultura del Meta, como instancia de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil, encargado de asesorar al Gobierno Departamental en la formulación y ejecución de políticas y procesos culturales.

PARAGRAFO: El Gobierno Departamental mediante Decreto integrará el Consejo Departamental de Cultura del Meta, ciñéndose a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley General de la Cultura e igualmente reglamentará el funcionamiento de dicho Consejo.

ARTICULO 2o. Créase la Estampilla Pro-Cultura de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de la Cultura, cuyos recursos se destinarán al fomento y estímulo de la cultura, para financiar proyectos acordes con los planes nacionales y departamentales de cultura.

ARTICULO 3o. Facúltase al Gobierno Departamental para ordenar la emisión de la Estampilla Pro-Cultura, determinar sus valores unitarios y establecer su obligatoriedad en específicas actuaciones administrativas que se realicen en el Departamento y en los municipios conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de la Cultura.

ARTICULO 4o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 9 de diciembre de 1997.

FABIAN ENRIQUE GUTIERREZ BAQUERO
Presidente

Signature of Carlos Augusto Gil
CARLOS AUGUSTO GIL
Secretario General

EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DPTAL

CERTIFICAN :

Que esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días 3,4,9 de diciembre de 1997.

FABIAN ENRIQUE GUTIERREZ BAQUERO
Presidente

Signature of Carlos Augusto Gil
CARLOS AUGUSTO GIL
Secretario General

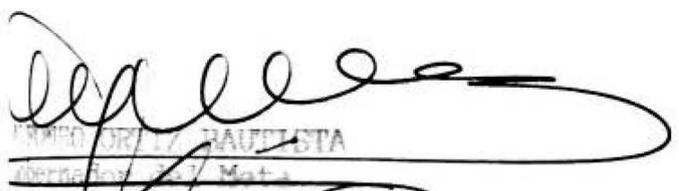
106

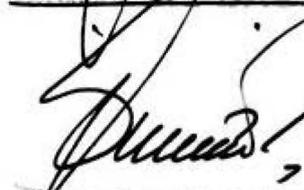
RESOLUCION GOBIERNO No. 250/97

Se acuerda conforma el Consejo Departamental de Cultura del Meta, se crea la Oficina de Cultura y se dictan otras disposiciones"

QUE SE COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

En Villavicencio, a los 17 DIC. 1997.


GONZALO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta


DADA BARRERA
Secretaria Privada